



Mestre Ayuntamiento Const.

Manuel de los Angeles, vecino de esta Villa, á V. S. con el debido respeto expone: que en la Calle de los Cuatro Cantones de esta Poblacion se halla situado un Solar procedente de una Casa arruinada de la pertenencia de Julian Terralba de esta Poblacion; el cual por los muchos recambios e inmundicia que contiene, afecta en tanto grado el aspecto publico: En cuya atencion =

A. S. Suplica se sirva disponer q. el dueño de dicho Solar proceda á la reedificacion del Edificio, á cuando sus facultades no le permitian hacerlo se le ceda al ayuntamiento para la construccion de un descubierto q. esta pronto á levantar en el indicado sitio; gracia q. no pueda conseguir de la real cedula de V. S. cuya vida que. el Fado Poderoso muchos años. Colegio veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Manuel de los Angeles

Acuerdo de la Villa de Colegio á veinte y nueve de Mayo

